

# Boletín Oficial

## de la Provincia de Ávila



27 de noviembre de 2013

Nº 230

### SUMARIO

#### ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

##### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

- Notificación a Monssef El Taebi ..... 3
- Notificación de percepción indebida de prestaciones por desempleo a Blazquez Jiménez Zoila ..... 4

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

##### ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

- Rectificación error BOP nº 225 de 20 de noviembre, anuncio nº 3551/13..... 5

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

##### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

- Solicitud licencia ambiental para actividad de almacén de gases a presión en botella ..... 6
- Notificación a titular vehículo abandonado Mercedes Benz modelo 300 ..... 7
- Contratación servicio prestación del servicio de mantenimiento de aparatos elevadores en edificios del Ayuntamiento de Ávila ..... 8

##### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

- Corrección de errores del anuncio de este Ayuntamiento nº 3.627/13, publicado en el BOP de 26/11/2013 ..... 10

##### AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

- Lista provisional de admitidos y excluidos proceso selectivo de operario de servicios múltiples ..... 11

##### AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

- Lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de operario de Servicios Múltiples a media jornada ..... 13

**AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL**

- Solicitud de licencia ambiental para actividad de alojamiento de turismo rural ..... 14

**AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR**

- Solicitud licencia ambiental para instalación de corral deméstico ..... 15

**AYUNTAMIENTO DE VILLATORO**

- Aprobación inicial ordenanza reguladora del registro electrónico ..... 16

**AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS**

- Citación por comparecencia de extranjeros no comunitarios ..... 17

**AYUNTAMIENTO DE GAVILANES**

- Aprobación inicial Expte. Nº 4/2013 modificación presupuestaria, transferencia de crédito presupuesto 2013 ..... 18

**AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO**

- Expediente de modificación de créditos Nº 1/2013 del presupuesto vigente ..... 19

**PARTICULAR****COMUNIDAD DE REGANTES SANTIAGO APÓSTOL**

- Convocatoria asamblea general extraordinaria, para el día 14 de diciembre ..... 20



## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.581/13

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

**Dirección Provincial**

#### E D I C T O D E N O T I F I C A C I Ó N

Por esta Dirección Provincial se ha dictado Requerimiento de documentación en expediente/s de prestación por desempleo para resolver la reclamación previa a la vía jurisdiccional social interpuesta por el interesado.

No habiéndose podido practicar la notificación del procedimiento en el domicilio indicado por el interesado, se hace público el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 61 de dicha Ley los expedientes reseñados estarán en el plazo de treinta días en la Dirección Provincial de Ávila del Servicio Público de Empleo Estatal, a disposición de sus interesados para el conocimiento del contenido íntegro de la Resolución.

#### RELACIÓN DE EXPEDIENTES PUBLICADOS:

D.N.I	Apellidos y nombre	Fecha comunicación	Comunica
X5158155Z	MOUNSSEF EL TAEBI	20-09-2013	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

ÁVILA, 14 de noviembre de 2013

El Director Provincial, (P.S. Apartado Primero. Siete. 4. Resolución 06.10.08 del SPEE)  
(BOE de 13/10/08)

El Subdirector Provincial de Gestión Económica y Servicios, *Jesús de la Fuente Samprón*

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.598/13

### MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

Dirección Provincial

#### REMISIÓN DE NOTIFICACIÓN DE PERCEPCIÓN INDEBIDA DE PRESTACIONES POR DESEMPLEO

Por esta Dirección Provincial se ha iniciado expediente administrativo para el reintegro de la protección por desempleo indebidamente percibida, arriba indicada, contra los interesados que a continuación se citan, y los motivos que así mismo se relacionan. Se ha intentado la notificación sin poderse practicar.

Lo que se notifica por medio de la presente, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, advirtiéndoles que dispone de un plazo de 10 días, contados a partir de la fecha de la presente publicación para reintegrar dicha cantidad indebidamente percibida en la cuenta nº 0049 5103 71 2516550943 del Banco Santander, a nombre de este Organismo debiendo entregar copia del justificante de ingreso en su Oficina del Servicio Público de Empleo.

De no estar conforme con lo anterior deberá formular por escrito ante la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal las alegaciones que estime pertinentes en el mismo plazo de 10 días de acuerdo con lo dispuesto en la letra a), del nº 1, del art. 33 del Real Decreto 625/1985, de 2 de abril.

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los expedientes reseñados, estarán de manifiesto por el mencionado plazo en la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal.

ÁVILA, a 20 de Noviembre de 2013

El Subdirector de Prestaciones, Empleo y Formación, *Agustin Gutierrez Merino*

#### Relación de Notificación de Percepción Indevida de Prestaciones de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/92

**B.O.P.**

Interesado	N.I.F.	Expediente	Importe	Período	Motivo
BLAZQUEZ JIMENEZ ZOILA	46971469H	05201300000581	187,72	22/08/2013 30/08/2013	SUSPENSIÓN POR PASO SITUACION MATERNIDAD

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 3.661/13

### EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

#### A N U N C I O

##### RECTIFICACION DE ERRORES

Advertido error en el B.O.P. número 225 de fecha 20 de noviembre de 2013 y anuncio número 3.551/13, relativo al Edicto de Citación para notificación por comparecencia de liquidaciones tributarias, el lugar de citación es erróneo, por lo que:

**Donde dice:** En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de Ávila, sito en la C/ Esteban Domingo, 2, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio.

**Debe decir:** En su virtud, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos de los artículos 45 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, ante el Organismo Autónomo de Recaudación sito en la Pz. Mercado Chico 4, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de presente anuncio.

Rectificamos dicho error de conformidad al artículo 105.2 de la Ley 30/092 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Ávila a 26 de noviembre de 2013

La Gerente *M<sup>a</sup> del Rosario Somoza Jiménez*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.480/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Con fecha 25 de octubre de 2013, D. Antonio Rodríguez Blázquez, en nombre y representación de OXIGENO ÁVILA, S.L. ha solicitado Licencia Ambiental para la actividad de ALMACÉN DE GASES A PRESIÓN EN BOTELLA en local sito en C/ BARCELONA, PARCELA 33-34, NAVE 10 DEL POLÍGONO INDUSTRIAL DE VICOLOZANO del término municipal de esta Ciudad, expediente nº 191/2013.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer por escrito en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes en el plazo de DIEZ DÍAS a contar desde el día siguiente al de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Ávila, 8 de noviembre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.612/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

MEDIO AMBIENTE

#### E D I C T O

Habiendo sido retirado de la vía pública por infracción a la Ley de Seguridad Vial (carter de seguro obligatorio), el día 6 de junio de 2006, el vehículo, marca MERCEDES-BENZ modelo 300 matrícula M-4797-KH, quedando depositado en el estacionamiento de Pza de Santa Teresa y posteriormente traslado al depósito municipal del Polígono Industrial de las Hervencias de esta Ciudad, en virtud del artículo 3.1.a) y b) del Real Decreto Legislativo 8/2004, de 29 de octubre, texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro en la Circulación Vial, y del artículo 71 y demás concordantes del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobada por R.D. 339/90, modificado por la Ley 18/2009 de 23 de noviembre (artículos 84.1.e). 4; 85.1.d). 2; 86.1.a).c), último párrafo.

Las partes interesadas en el mismo son: FUENCO S.A. y MERCEDES BENZ SACAI, S.A., Según consta en la Sentencia Núm. 00053/2000, de 16 de febrero de 2000, del Juzgado de Primera Instancia n. 51 de Madrid, en la Sentencia de 18 de mayo de 2002, de la Audiencia Provincial de Madrid, Sección 25ª, Bis, Rollo núm. 65/2001, en el Auto 14/1999, de 27 de diciembre de 2004, del Juzgado de 1ª Instancia núm. 51 de Madrid, Procedimiento: Ejecución de Títulos Judiciales 1034/2002.

Fue comunicada su retirada a MERCEDES BENZ SACAI, S.A. y a FUENCO, S.A. mediante oficios de la Tenencia de Alcaldía de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible de fecha 10 y 9 de septiembre de 2013, que fueron notificadas el 23 de septiembre de 2013 y el 1 de octubre de 2013 respectivamente, no mostrando ninguna de las partes la intención de retirarlo.

Mediante este Edicto se comunica a ambos para que en el plazo de UN MES, retiren el vehículo o presenten alegaciones, entendiéndose que transcurrido dicho plazo se procederá con dicho vehículo, considerado como residuo urbano, a su desguace y achatarramiento, conforme a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados.

Ávila, 19 de noviembre de 2013.

El Tte. Alcalde Delegado de Servicios a la Ciudad, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, *Luis Alberto Plaza Martín*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.623/13

### EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

#### A N U N C I O

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila de fecha 21 de noviembre de 2013, se ha dispuesto la siguiente contratación:

**1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información.**

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
  - 1) Dependencia: Secretaría General.
  - 2) Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1.
  - 3) Localidad y Código Postal: Ávila - 05001.
  - 4) Teléfono: 920-354000.
  - 5) Correo electrónico: msaez@ayuntavila.com
  - 6) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
  - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.
- d) Número de expediente: 44/2013.

**2. Objeto del contrato.**

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES EN EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ÁVILA.
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de ejecución: DOS AÑOS, prorrogable por una sola anualidad.
- e) CPV: 50750000-7.

**3. Tramitación y procedimiento.**

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Criterios de adjudicación: un solo criterio, la oferta económica.

**4. Valor estimado del contrato: 161.157,03 euros**



#### **5. Presupuesto base de licitación.**

Importe neto 107.438,02 euros. Importe total 130.000 euros.

#### **6. Garantías exigidas.**

Provisional: se dispensa

Definitiva: 5% del precio adjudicación.

#### **7. Requisitos específicos del contratista.**

a) Solvencia técnica o profesional y, económica y financiera, o clasificación según cláusula 5ª del pliego.

Grupo: P - subgrupo: 7 - categoría: a

#### **8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación.**

a) Fecha límite de presentación: 15 días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado, se prorroga al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación. Sobres cerrados conforme a la cláusula 12ª del pliego.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Secretaria - Contratación

2. Domicilio: Plaza del Mercado Chico, 1

3. Localidad y Código Postal: Ávila - 05001

4. Dirección electrónica: msaez@ayuntavila.com

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta. Hasta finalización presentación de ofertas.

#### **9. Apertura de ofertas.**

a) Descripción. Apertura de los sobres "B" documentación general y posterior apertura de los sobres "A" oferta económica, según cláusula 16ª del pliego de condiciones.

b) Dirección. Plaza del Mercado Chico, 1.

c) Localidad y código postal. Ávila - 05001.

d) Fecha y hora. El mismo día de la apertura del sobre "B", si no existieran deficiencias subsanables o al día siguiente de finalizar el plazo de subsanación de aquéllas, si las hubiera. Se anunciará previamente en el perfil del contratante.

#### **10. Gastos de publicidad.**

El importe de los anuncios hasta un máximo de 1.000 euros.

Ávila, 22 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Miguel Ángel García Nieto*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.660/13

### AYUNTAMIENTO DE HOYOS DEL ESPINO

#### CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO Nº 3.627/13

Corrección de errores del anuncio nº 3.627/13, publicado en el BOP de Ávila de fecha 26 de noviembre de 2013, relativo a la licitación para la contratación de la gestión y explotación del Camping municipal de turismo de 2ª categoría de Hoyos del Espino (Ávila).

En el apartado 5. Presupuesto base de licitación, **donde dice:**

“a) Importe neto: 22.727,27 euros. Importe total: 4.772,73 euros.”

**Debe decir:**

“5. Presupuesto base de licitación:

Importe total. 27.500,00 euros.

Importe neto: 22.727,27 euros. IVA: 4.772,73 euros.”

En Hoyos del Espino, a 26 de noviembre de 2013

El Alcalde, *Jesús González Veneros*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.631/13

### AYUNTAMIENTO DE ALBORNOS

**LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR LA PLAZA DE FUNCIONARIO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

#### **ADMITIDOS AL PUESTOS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

- 1.- ADRIÁN ACEDO VAZQUEZ
- 2.- ALVARO MARTÍN LÓPEZ
- 3.- ÁLVARO SORIA VELASCO
- 4.- AMANCIO BARTOLOMÉ SAEZ
- 5.- AMANCIO VILABRILLE ALONSO
- 6.- ANGEL MANUEL GONZÁLEZ NIEVES
- 7.- ANGEL SANTAMARIA MORCILLO
- 8.- ANTONIO JOSÉ DÉNIZ GONZÁLEZ
- 9.- ANTONIO LUIS GRANDE HERNÁNDEZ
- 10.- ANTONIO RODERO PLAZA
- 11.- ANTONIO SÁEZ SÁNCHEZ
- 12.- BEATRIZ JIMÉNEZ ENCINAR
- 13.- BORJA JIMÉNEZ GARCÍA
- 14.- CARLOS JAVIER HERNÁNDEZ SÁNCHEZ
- 15.- CARLOS REYES MOLINA
- 16.- DAVID GARCÍA GARCÍA
- 17.- EDUARDO SANCHIDRIÁN SERRANO
- 18.- ESTEFANIA GARCÍA GARCÍA
- 19.- FELIPE DEL VALLE MERINO
- 20.- FERNANDO VILABRILLE ALONSO
- 21.- GUILLERMO RODRÍGUEZ GARCÍA
- 22.- HERMINIO GUTIÉRREZ REDONDO
- 23.- IVAN AGULLÓ JAIME
- 24.- IVAN JIMÉNEZ MUÑOZ
- 25.- IVAN MARTÍN RODRÍGUEZ
- 26.- JESÚS SANTAMARIA PALOMO
- 27.- JORGE JIMÉNEZ MUÑOZ

- 28.- JORGE FERNÁNDEZ MARTINEZ
- 29.- JOSE CARLOS MELCHOR CANELO
- 30.- JOSE LUIS JIMÉNEZ GONZÁLEZ
- 31.- JOSE M<sup>a</sup> JIMÉNEZ MEDIERO
- 32.- JOSE MANUEL MOÑIVAS SAN JUAN
- 33.- JOSE MIGUEL OLMO LÓPEZ
- 34.- JUAN MANUEL JIMÉNEZ HERNÁNDEZ
- 35.- JUAN MANUEL MONGE DÍAZ
- 36.- JULIAN DÁVILA LÓPEZ
- 37.- JULIÁN MARTÍN HERNÁNDEZ
- 38.- LUIS CARLOS NUÑEZ RONDA
- 39.- LUIS MIGUEL SORIA VELASCO
- 40.- M<sup>a</sup> DOLORES GOMEZ RUIZ
- 41.- M<sup>a</sup> HORTENSIA LÓPEZ ESQUILAS
- 42.- MIGUEL ANGEL TORRES PEDRERO
- 43.- NESTOR IGUAL PABLO
- 44.- OSCAR LÓPEZ MARTÍN
- 45.- RICARDO ALCALDE ROMO
- 46.- ROBERTO MARTÍN VEGA
- 47.- SAMUEL CAMPOS GONZÁLEZ
- 48.- SUSANA RODRÍGUEZ LÓPEZ
- 49.- VICENTE A. LÓPEZ ESQUILAS
- 50.- VIRGINIA COMBRADO LÓPEZ

#### **EXCLUIDOS AL PUESTOS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES**

- 1.- MANARCA VIORICA-MARTA

motivo: falta de fotocopia compulsada del carnet de conducir

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, abriéndose un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley de 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pasado el cual, con las reclamaciones presentadas en su caso, se elevará a definitiva.

Albornos, a 19 de noviembre de 2013

El Alcalde, *Alberto Gómez Martín*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.630/13

### AYUNTAMIENTO DE NARROS DE SALDUEÑA

#### LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES A MEDIA JORNADA

##### ADMITIDOS AL PUESTOS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Samuel Campos González .....	06.571.994-C
Jesús Santamaría Palomo .....	06.579.218-E
Ángel Santamaría Morcillo.....	06.559.245-J
Juan Manuel Jiménez Hernández .....	70.827.423-G
Susana Rodríguez López.....	06.569.525-N
Cecilio Holgado López .....	06.521.064-N
Julián Martín Hernández .....	06.534.045-K
Borja Jiménez García.....	70.822.515-H
Miguel Ángel Torres Pedrero.....	70.815.377-X
M <sup>a</sup> Hortensia López Esquilas .....	06.571.447-W
Antonio Rodero Plaza.....	06.561.969-T
Jose Carlos Melchor Canelo .....	11.774.585-B
Jose Luis Jiménez González.....	70.813.281-F
M <sup>a</sup> Dolores Gómez Ruiz.....	28.813.098-D
Jorge Jiménez Muñoz.....	06.572.427-Q
Jose Miguel Olomo López.....	06.575.485-S

##### EXCLUIDOS AL PUESTOS DE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES

Manarca Viorica Maria.....X-8567285-S

\* motivo: no presentar original o copia compulsada del permiso de conducir. B1

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, abriéndose un plazo de 10 días hábiles contados a partir del siguiente al que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para formular reclamaciones, a tenor de lo establecido en el art. 71 de la Ley de 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pasado el cual, con las reclamaciones presentadas en su caso, se elevará a definitiva.

Narros de Saldueña, a 20 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *Jesús del Oso Rodríguez*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.569/13

### AYUNTAMIENTO DE EL ARENAL

#### A N U N C I O

Solicitada por Doña CELIA RODRÍGUEZ DE VERA Y SOLÁ, con D.N.I. núm 21.316.851-Z y con domicilio a efectos de notificación en la Cr. Puerto, 36, de El Arenal (Ávila), licencia Ambiental para la actividad de alojamiento de turismo rural en su modalidad de casa rural, sita en Cr. Puerto, 36, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de veinte días (*Según lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, establece que salvo que proceda la denegación expresa de la licencia ambiental por razones de competencias municipales, basadas en el planeamiento urbanístico, en las ordenanzas municipales o por el incumplimiento de los requisitos previos establecidos en la legislación sectorial aplicable, el Ayuntamiento someterá el expediente a información pública durante veinte días mediante la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.*) desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

En El Arenal, a 11 de Noviembre de 2013.

El Alcalde, *Jose Luís Troitiño Vinuesa.*

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.459/13

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL TIÉTAR

#### A N U N C I O

Por D. Antonio Hernández Saavedra, se ha solicitado Licencia Ambiental para instalación de corral doméstico para seis animales de ovino de engorde, en parcela 102 del polígono 5, de este Término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el art. 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se hace público, para que quienes pudieren resultar afectados de algún modo por la mencionada Actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Santa María del Tiétar, a 8 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *José Ramón Sánchez Guerra*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.535/13

### AYUNTAMIENTO DE VILLATORO

#### A N U N C I O

El Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el 30 de septiembre de 2013, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza reguladora del Registro Electrónico Municipal, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará definitivamente aprobado dicho acuerdo.

En Villatoro, a 12 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Amador García García*.



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.556/13

### AYUNTAMIENTO DE LAS NAVAS DEL MARQUÉS

#### A N U N C I O

Decreto de ALCALDE PRESIDENTE

De conformidad con lo establecido en el art. 72 del R.D. 2612/1996, de 20 de diciembre, por el que se modifica el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, habiéndose intentado la práctica de la notificación en el domicilio de los interesados que se relacionan, al objeto de notificar la iniciación de expediente de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes, por inscripción indebida incumpliendo los requisitos del art. 54 del citado Reglamento, no habiéndose podido practicar ésta por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente

#### CITACIÓN

1. CONSTANTIN BALINT.

Cl. Colmenar, nº 69, Piso 2º, Puerta Derecha.

Baja del Padrón de Habitantes por no residir en el Municipio.

En su virtud, se cita a los anteriores interesados a que comparezcan, ante el Servicio Municipal de Empadronamiento del Ayuntamiento de Las Navas del Marqués, sito en la Plaza de la Villa número uno, en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, alegando o presentando los documentos o justificantes que que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el Municipio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

En Las Navas del Marqués, a 11 de noviembre de 2013.

El Alcalde-Presidente, *Gerardo Pérez García*.

El Secretario, *Carlos de la Vega Bermejo*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.561/13

### AYUNTAMIENTO DE GAVILANES

#### A N U N C I O

Se pone en general conocimiento que, el Pleno del Ayuntamiento acordó, en sesión celebrada el día 13 de noviembre de 2013, por mayoría absoluta, aprobar inicialmente el Expediente nº 4/2013 modificación presupuestaria. Transferencia de Créditos relativas a distinta área de gasto de los del Presupuesto Municipal para el ejercicio de 2013.

Permanecerá expuesto al público, en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, a efectos de su consulta y presentación de reclamaciones, durante quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha en que aparezca publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en plaza de dos meses a contar desde el siguiente a su publicación, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se considere oportuno en derecho.

**INCREMENTO GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

**Partida 3-22608 Fiestas populares: 11.000 €**

**BAJAS DE GASTOS GENERADOS EN APLICACIONES:**

**Partida 1-60903 Otras Inversiones en Infraestructuras. 11.000 €**

En Gavilanes, a 15 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Antonio Padró Iglesias*.

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.566/13

### AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

#### A N U N C I O

A los efectos de lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Reguladora de la Haciendas Locales, en relación con el artículo 169.1 del mismo texto legal, y el artículo 31.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se ponen en conocimiento general, que en la Intervención de Fondos de este Ayuntamiento se encuentra expuesto al público expediente de Modificación de Créditos nº 1/2013 del Presupuesto vigente, por mayores ingresos, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en Sesión Ordinaria celebrada el día 3 de octubre de 2013.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado segundo del mencionado artículo, podrán presentar reclamación con sujeción a lo siguientes tramites:

- 1. Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- 2. Oficina de presentación:** Registro General del Ayuntamiento.
- 3. Órgano ante el que se reclama:** Pleno de la Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones en el plazo estipulado, el expediente de modificación de créditos se considerara definitivamente aprobado.

En Muñosancho, a 7 de noviembre de 2013.

El Alcalde, *Rufino Gutiérrez Avalos*.

## PARTICULAR

Número 3.558/13

### COMUNIDAD DE REGANTES SANTIAGO APÓSTOL

#### A N U N C I O

#### A TODOS LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD DE REGANTES SANTIAGO APÓSTOL

La Junta Directiva de esta Comunidad, convoca ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 14 de Diciembre, a las 20:00 H. en el salón de usos múltiples de El Raso, con el siguiente orden del día:

- Presentación anual de cuentas.
- Revisión y modificación, si procede, de las sanciones recogidas en los estatutos.
- Asuntos pendientes en la Regadera Los Valencianos.
- Situación actual de la concesión de agua al Ayuntamiento.
- Estado de tramitación del Azúz en garganta los Misigales.
- Morosidad en el pago de cuotas y del aguador.
- Ruegos y preguntas.

Y para que conste a los efectos oportunos, lo firman en El Raso, a 14 de Noviembre de 2013.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.